

**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD
SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27
de diciembre de 2002,

CERTIFICO

En mi calidad de revisora fiscal de la empresa **SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE
CAFETERO S.A.S** con NIT 900.593.392-0, certifico que, para el mes de abril, soportes de
nómina y las autoliquidaciones efectuadas por la empresa, evidencian el cumplimiento de pago
correspondientes a los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos
profesionales, así como las Caja de Compensación Familiar.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la compañía como parte
de su gestión. Esta certificación se expide a solicitud de la administración de la empresa, para
trámites legales y no debe ser utilizado para ningún otro fin.

Dado en Dosquebradas a los 21 días del mes de abril de 2026.



JESSICA DELGADO MARIN

Documento de identidad 1.088.027.444

Actúo en mi calidad de: Revisora Fiscal, Tarjeta Profesional No. 256227-T